

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

15773 Orden TMA/926/2022, de 22 de septiembre, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha dispuesto el cese de don Jesús Caicedo Bernabé como Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería mediante Decreto 488/2022, de 13 de septiembre.

Dicho cese ha sido comunicado a la Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispongo:

Dar publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» al Decreto 488/2022, de 13 de septiembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por el que se dispone el cese de don Jesús Caicedo Bernabé como Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería.

Madrid, 22 de septiembre de 2022.–La Ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Raquel Sánchez Jiménez.